el conseg.º de la hacien.da en que se orde se admita hacer y se
construya a el dho don xpobal de salced.o y el asiento que
se hizo no se innove de ello que estan obligados en nombramiento que traxo
el dho alferez y los demas que comienza por que es en augmento del
servicio de su mag.d =

Y los señores por lo tanto dixeron que estan no solo de partido
de la ciudad de murcia muy sujeta a sus ordenes, y que el dho
don p.º liron de fonseca llamado capitan tubiera concedida
de su mag.d esta por su real cedula m.d no se le da lecen
y poner gente en estos Reynos con cantidad de soldados
y los presidios de su servicio y a estan como se ha dicho
y hay para dicha paga tres mil y ochocientos reales pagados en eso,
que su mag.d ordenare para que se le estan concedidos admitir
y aguardando otros para cumplir la cantidad. y ansi no a venido
de admitir se a hacer que el dho don xpobal de salced. y si su mag.d otra
cosa mandare a esta villa esta presto de lo cumplir y lo
que su mag.d se le acaneziesta a el alferez y se le ponga conda a esto
que de merced =

Con esto se acabo el ayuntamiento y lo firmaron
vat.e haciendo = va entre ren.es a don xpobal de salced = vorse ... vala)

D.a Martin Cruiñer — Don fran.co Clement regidor — don luis de gaona
P.o Navarro Galindo — Don fr.o de mora — regidor

Don alonso marin — Don alvaro galindo

P.º H.m
Antonio Salmeron

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en dos dias del mes de enero de mill y seis.os y treinta
dos años por estar en el dia que se indique en su junta se juntaron el concejo justicia
y regimiento della ~~como lo an~~ de uso y costumbre para tratar las cosas tocantes a el
servicio de dios n.ro s.or y bien de esta republica especialmente los s.res
matheo suarez alcalde ordinario destando por su mag.d =

don juan muñoz = don fr.o de mora =
miguel de la mor = p.º navarro galindo =
lic.do munos de robles = don sebastian de robles = regidores estando
juan gaona de la ...